

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 11001-33-35-701-2015-00018-00
ACCIONANTE: DORA VICTORIA ESCOBAR DE CALVACHE
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -
UGPP

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “B”, mediante providencia de fecha 22 de febrero de 2018, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 9 de marzo de 2017 (fls. 121 a 125).

En términos del Art. 446 del C.G.P. liquídese el crédito y continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Hoy <u>3 de agosto de 2018</u> se notifica el auto anterior por anotación en el Estado <u>32</u>
MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA Secretaria